Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 137/2016

Asunción, 10 de julio de 2017.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 137/2016 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 317.815**, cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 27 de junio de 2017, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de junio de 2017:

Nº	Proponente	PUNTAJE	MONTO DEL SERVICIO
1	Consorcio EDIFICACIONES	96.50	Gs. 16.204.008.440.- (Incluidos los impuesto locales)
2	Consorcio ENGECORP	94.40	Gs. 8.971.651.305,47.- + USD 1.803.380,65- (Excluidos los impuesto locales)
3	Consorcio CYD – ELC.	91.00	Gs. 15.899.924.860.- (Excluidos los impuesto locales)

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 840 de fecha 29 de de junio de 2017, dice (sic):

1. **ANTECEDENTES.**

- **Acta de Apertura de Sobres Nº 2 *"Propuesta de Precio"*,** que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 27 de junio de 2017. En la misma se dejó constancia de que:

1. Las Propuestas de Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación. (sic)

- **Memorando SCEO Nº 524/2017,** de fecha 27 de junio de 2017, en el cual se solicita acudir a la oficina de la **OUC,** a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas del llamado de referencia:

1- CONSORCIO EDIFICACIONES. (ACI PROYECTOS S.A.S. – CIALPA S.A.)
2- CONSORCIO ENGECORP. (ENGECORPS ENGENHARIA S.A. – TYPSA – HIDROCONTROL S.A.)
3- CONSORCIO CYD – ELC. (CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA – ELC S.A.)

Se informa además que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio* que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario

Abg. Tomás Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Hugo M. Miranda
Gerente de Operaciones
UEP-MOPC

Abg. Esteban Sarabia
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Domínguez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caballero G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente completado y suscripto por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido *netamente Técnico Económico-Financiero* de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó al Programa RU-BTR, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo mediante al Memorándum RU N° 68/2017, de fecha 28 de junio de 2017, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas de Precios y la Evaluación Combinada de Calidad y Costo presentadas por las Firmas Consultoras participantes en el llamado SP No. 137/2016 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - AD REFERENDUM AL PGN 2017".

La Contratación se realiza en base a las políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, GN-2350-7, utilizando la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica según Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de marzo de 2017 y Dictamen Complementario de fecha 13 de junio de 2017, se recomendó la Apertura de Ofertas de Precios. La Evaluación técnica cuenta con la No Objeción del BID conforme Nota CPR/C/2017/1071 del 20 de Junio del 2017.

Cuadro 1: Resumen de Calificación Propuesta Técnica

Nro	Proponente	Nacionalidad	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
1	Consorcio EDIFICACIONES	Brasil	96.50
2	Consorcio ENGECORP	Colombia	94.40
3	Consorcio CYD – ELC.	Chile	91.00
4	Consorcio GETINSA – PAYMA EUROESTUDIOS	España	67.13

2. APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIOS

La Apertura de los sobres conteniendo las Propuestas de Precio se realizó el 27 de Junio de 2017 en el salón de Actos ubicado en el 3er Piso del Edificio Central del MOPC, labrándose Acta de todo lo actuado. (Se adjunta copia del documento como Anexo I.)

Cuadro 2: Resumen de Propuestas de Precios

N°	Proponente	Propuesta de Precio
1	Consorcio EDIFICACIONES	Gs. 16.204.008.440.- (Incluidos los impuesto locales)
2	Consorcio ENGECORP	Gs. 8.971.651.305,47.- + USD 1.803.380,65- (Excluidos los impuesto locales)
3	Consorcio CYD – ELC.	Gs. 15.899.924.860.- (Excluidos los impuesto locales)

3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS COMBINADAS

Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la ***Hoja de Datos****. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones de acuerdo a lo establecido en el PBC Numeral IAO 27.1 Sección II- Instrucción a los Consultores*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Diana Arellano Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Hugo M. Miranda
Gerente de Operaciones
UEP-MOPC

Lic. Marta Benítez Manrique
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son: T=0,80 y P=0,20

La fórmula para determinar el puntaje financiero: ***Sf = 100 x Fm/ F***

Puntaje Combinado : St T% + Sf * P%*

De igual manera, atendiendo que algunos oferentes realizaron su propuesta económica en más de una moneda se procedió, a los efectos de comparación, a la conversión a una sola moneda (guaraní) conforme lo establecido en la IAC 26.1.
Se tomó dicho tipo de cambio considerando lo dispuesto en la IAC 26.1 el cual establece en su parte pertinente: "La fuente oficial de la tasa de venta (cambio) es: Banco Central de Paraguay (www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas), columna G/ME.
La fecha de la tasa de cambio es: la tasa oficial vigente diez días corridos antes de la fecha de apertura de las propuestas".

Atendiendo que la apertura de propuestas (técnicas) fue el martes, 10 de enero de 2017, correspondería tomar como tipo de cambio el del día sábado, 31 de diciembre de 2016 (10 días antes). No obstante, el mercado cambiario opera de lunes a viernes, razón por la cual se toma el tipo de cambio del último día hábil previo al sábado (tipo de cambio con el cual cerró el mercado cambiario y que rige para los días previos a la nueva apertura del mismo); y en este caso en particular considerando que el 30 de diciembre es feriado bancario y no cotiza se ha tomado el tipo de cambio correspondiente al día jueves 29 de diciembre por tratarse del último día hábil bancario.

Conforme lo anterior, el tipo de cambio utilizado para realizar la convertibilidad al guaraní fue de Gs. 5.766, 93 por cada dólar, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: *Planilla de cotizaciones del año 2016*

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2016

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	5.766,93
YEN JAPONES	116,7100	49,41
LIBRA ESTERLINA *	1,2235	7.055,84
FRANCO SUIZO	1,0249	5.626,82
CORONA SUECA	9,1250	631,99
CORONA DANESA	7,1040	811,79
KRONE (NORUEGA)	8,6725	664,97
REAL	3,2604	1.768,78
PESO ARGENTINO	15,7336	366,54
DOLAR CANADIENSE	1,3540	4.259,18
RAND SUDAFRICANO	13,6728	421,78
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,3401	7.728,26
ONZA TROY *	1.146,6200	6.612.477,28
BOLIVAR FUERTE	9,9750	578,14
PESO CHILENO	665,4300	8,67
EURO *	1,0463	6.033,94
PESO URUGUAYO	29,2400	197,23
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7196	4.149,88
YUAN CHINO	6,9548	829,20
PESO COLOMBIANO	2.991,3100	1,93
NUEVO SOL PERUANO	3,3560	1.718,39
PESO MEXICANO	20,6649	279,07
DOLAR DE SINGAPUR	1,4512	3.973,90

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Por lo analizado, se expone a continuación las propuestas económicas recibidas, convertidas a una sola moneda (guaraní):

Cuadro 4: *Ofertas convertidas a una sola moneda (guaraní)*

Ing. Hugo M. Miranda
Gerente de Operaciones
UEP-MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caballero
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

OFERENTE	Monto Guaraníes	Monto Dólares	Tipo de Cambio	Conversión	TOTAL GUARANIES
Consorcio EDIFICACIONES	₲ 14,730,916,764	$0.00	₲ 5,766.93	₲ 0	₲ 14,730,916,764
Consorcio ENGECORP	₲ 8,971,651,305.47	$1,803,380.65	₲ 5,766.93	₲ 10,399,969,972	₲ 19,371,621,277
Consorcio CYD – ELC.	₲ 15,899,924,860	$0.00	₲ 5,766.93	₲ 0	₲ 15,899,924,860

Con la conversión realizada, se aplica la fórmula de evaluación combinada de calidad y costo, obteniéndose los siguientes puntajes:

Cuadro 5: *Evaluación Combinada*

Nº	Oferente	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 80% (0.80xPt)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 20% ($0.2xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	Consorcio EDIFICACIONES	96.50	77.20	14,730,916,764	100.00	20.00	97.200
2	Consorcio ENGECORP	94.40	75.52	19,371,621,277	76.04	15.21	90.729
3	Consorcio CYD – ELC.	91.00	72.80	15,899,924,860	92.65	18.53	91.330

CONCLUSION

Conforme lo anterior, teniendo en consideración lo expuesto anteriormente, y observando que el Puntaje Final más elevado fue obtenido por él Consorcio Edificaciones, se recomienda, invitar a sus representantes a la Negociación según establece la IAC 28.1 Negociaciones y Adjudicación de la Sección II Instrucciones a los Consultores.

Cuadro 6: *Puntaje combinado final*

Nº	OFERENTES	Puntaje Final
1	Consorcio EDIFICACIONES	97.200
2	Consorcio ENGECORP	90.729
3	Consorcio CYD – ELC.	91.330

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, la Sección 1 – Carta de Invitación, numeral 6 establece: "Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de ***Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).***

Ing. Hugo M. Miranda
Gerente de Operaciones
UEP-MOPC

Lic. Marta Benítez Domínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Carrón
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, el numeral 27.1 de la Sección II – Instrucciones para los Consultores, establece: ***El consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.***

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por el **CONSORCIO EDIFICACIONES** ha obtenido el puntaje técnico y económico combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 27.1 de la Sección II – Instrucciones para los Consultores citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- INVITAR a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 137/2016** SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO. **ID N° 317.815**, al **CONSORCIO EDIFICACIONES.**

2- ELEVAR el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas Lic. Marta Benítez Morínigo Viceministro de Administración y Finanzas MOPC .....

Titular de la Secretaría General o representante Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete MOPC .....

Viceministro de Obras Públicas o representante Ing. Juan Manuel Cano F. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante Abog. Dionisio A. Mereles Verón Director de Asuntos Jurídicos .....

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. Hugo M. Miranda
Gerente de Operaciones
UEP-MOPC